



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ordinario 2019 – 010, informado que la apoderada de la parte actora solicita entrega de título de costas y agencias en derecho. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el módulo de depósitos judiciales advierte el Despacho que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del juzgado obran dos títulos por la suma de \$1.300.000.00, monto que corresponde a la condena por concepto de costas y agencias en derecho que fueron liquidadas y aprobadas mediante auto del 5 de octubre de 2020. Por secretaria procédase a la entrega del título a la apoderada de la parte actora siempre y cuando allegue autorización reciente de la demandante al correo del Juzgado.

Cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 156** publicado hoy
25/10/2022

La secretaria, MDG